



SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAMBIOS
CONVOCATORIA PARA CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN
DE DIRECTORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Subcomisión Estatal de Cambios, convoca a los Directores de Escuelas Primarias interesados en cambiar de adscripción, a participar bajo las siguientes bases:

PRIMERA.- DE LOS REQUISITOS.

1. Presentar la solicitud correspondiente en las oficinas de la Dirección General de Educación Primaria de la SEJ o en el Colegiado de Asuntos Laborales Nivel Primarias de la Sección 47, a partir del día 03 y hasta el viernes 12 de julio de 2013.
2. Los participantes deberán agregar a su solicitud fotocopias del primer nombramiento, ascenso en la categoría, del último movimiento que hayan realizado en la plaza y del último talón de cheque.
3. Asistir al desahogo de la convocatoria el día 18 de julio de 2013 a las 9:30 hrs., en el edificio de la Sección 47 del SNTE (San Juan de Ulúa No. 1149, Guadalajara, Jal.).

SEGUNDA.- DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los directores que cuenten con una antigüedad mayor de 6 meses en la categoría y en la adscripción.

TERCERA.- DE LAS VACANTES.

Participarán las plazas que se encuentren en el listado anexo, más las que se generen en ese momento.

CUARTA.- DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se considerará un punto por cada año de:

- ❖ Antigüedad en la categoría.
- ❖ Antigüedad en la adscripción.

En caso de que dos solicitantes tuvieran el mismo puntaje total: se definirá por el puntaje escalafonario.

De continuar el empate se remitirá a la antigüedad en el servicio.

QUINTA.- DE LOS DICTÁMENES.

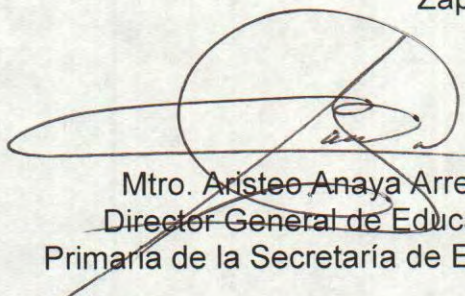
La subcomisión Mixta SEJ-SNTE Sección 47, emitirá los dictámenes el día 18 de julio de 2013 en las instancias integrantes de la Subcomisión, surtiendo efectos a partir del 01 de agosto de 2013.

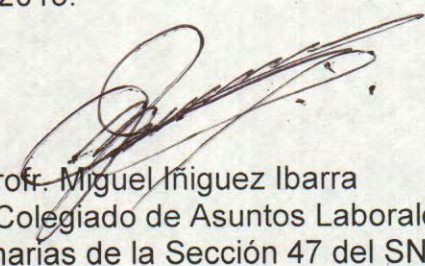
UNA VEZ DICTAMINADO EL CAMBIO SERÁ IRREVOCABLE.

NOTA: No podrá realizar otro movimiento hasta cumplir 6 meses de antigüedad en la adscripción adquirida.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jal., 03 de julio de 2013.


Mtro. Arísteo Anaya Arreola
Director General de Educación
Primaria de la Secretaría de Educación


Profr. Miguel Iñiguez Ibarra
Srio. del Colegiado de Asuntos Laborales,
Nivel Primarias de la Sección 47 del SNTE